

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN de la Comisión Evaluadora** celebrada en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 25 de noviembre de 2022, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocan ocho becas para la realización de prácticas profesionales en materia de trabajo y relaciones laborales en las dependencias de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral y los Servicios Territoriales de Trabajo.

En Valencia, siendo las 09.00 horas del día 2 de febrero de 2023 en la sede de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, y bajo la Presidencia del Subdirector General de Relaciones Laborales, se reúne la Comisión Evaluadora, prevista en el Resuelvo noveno de la convocatoria.

Miembros de la Comisión asistentes:

- Sr. Joaquín Vañó Gironés, subdirector general de Relaciones Laborales.
- Sra. Aurora Valero Alcaráz, Jefa de Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Programas.
- Sr. Ricardo Sánchez Arjona, Jefe de Servicio de Ordenación Laboral.
- Sra. M<sup>a</sup> Asunción Flores Tamarit, Jefa de Sección Asistencia Técnica, que actúa en condición de suplente de la persona titular de la jefatura de Servicio de Análisis del Mercado de Trabajo y las Relaciones Laborales.
- Sr. Eduardo Roig Roig, jefe de Apoyo Gestión Económico-Presupuestaria, que actúa en condición de Secretario de la Comisión

Empieza la sesión indicando que el interesado JAVIER GARCÉS URZAINQUIN, en fecha 20 de enero de 2023, ha presentado escrito comunicando su desistimiento de la solicitud de participación en la convocatoria de las becas.

Se procede a revisar las alegaciones presentadas y valorar los méritos de acuerdo con lo dispuesto en el anexo de la convocatoria, que establece la baremación para evaluar los méritos alegados para la concesión de becas para la realización de prácticas de formación complementaria y especialización profesional, en materia de trabajo y relaciones laborales. Indicando que se ha presentado una única alegación por parte de:

- ANDREA GARIJO CARPIO, quien hace constar que tiene el doble grado en Derecho y Criminología, con lo cual le corresponde un punto más por el grado de Criminología, aceptándose la alegación presentada .

Es por ello que se modifica el listado provisional de personas admitidas y excluidas adjunto en el Anexo II.

Seguidamente la comisión acuerda convocar a la fase de entrevista en la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, c/ Navarro/Navarro Reverter, 2-1 de Valencia, a las dieciocho primeras personas clasificadas en la modalidad de **4 becas Grado de Derecho y otras titulaciones en la DG. de Trabajo y Servicio Territorial de Trabajo de Valencia**, a las personas clasificadas en la modalidad de **2 becas Grado de Derecho y otras titulaciones en la ST de Trabajo de Alicante**, a las personas clasificadas en la modalidad de **1 beca Grado de Derecho y otras titulaciones en la ST. de Trabajo de Castellón** y a las personas clasificadas en la modalidad de **1 beca Grado en Información y Documentación en la DG. de Trabajo de Valencia**, según la hora y el día que se relaciona en el Anexo I. Las personas aspirantes serán citadas mediante correo electrónico.

Las personas aspirantes seleccionadas para la fase de entrevista, deberán de presentar la documentación acreditativa de los méritos detallados en el currículum, en los términos que se establecen en la Orden 22/2017 de 13 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (publicada en el DOGV número 8191, de 15 de diciembre de 2017) por la cual se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.45 horas del día arriba indicado.

**Presidente**

**Secretario**

**Vocal**

**Vocal**

**Vocal**

**ANEXO I****LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES CITADAS PARA LA ENTREVISTA**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>
PUIG GARCIA	M. DEL CARMEN	8/2/2023	9.30 h.
SOLVES SALES	SARA	8/2/2023	9.45 h.
MERINO CANTOS	ANDREA	8/2/2023	10.00 h.
PINA UREÑA	MAR	8/2/2023	10.15 h.
NADAL COTS	MIGUEL	8/2/2023	10.30 h.
LOPEZ GARCIA	BEATRIZ	8/2/2023	10.45 h.
CONFORME TIRADO	IRENE KARINA	8/2/2023	11.00 h.

LOPEZ DE LAS HERAS	NURIA	9/2/2023	9.30 h.
MASCARELL ONANDIA	LAURA	9/2/2023	9.45 h.
FERRAGUD RAMIREZ	BELEN	9/2/2023	10.00 h.
MELO ALCANTARA	FLORENCIA	9/2/2023	10.15 h.
PÉREZ RAMÍREZ	ÁLVARO	9/2/2023	10.30 h.
MARTINEZ RUIZ	LAURA	9/2/2023	10.45 h.
BADIMÓN MEGIAS	CARLA	9/2/2023	11.00 h.

GALAN GARCIA	SERGIO	10/2/2023	9.30 h.
HERNANDEZ OCHANDO	NIEVES	10/2/2023	9.45 h.
PEREZ PEREZ	ERIKA CONSTANZA	10/2/2023	10.00 h.
MARTINEZ EDO	CELIA	10/2/2023	10.15 h.
PERTUSA MARTINEZ	SARA	10/2/2023	10.30 h.
GARIJO CARPIO	ANDREA	10/2/2023	10.45 h.
RONCALES ESPESO	MIGUEL	10/2/2023	11.00 h.
SERNA BERNABEU	NOELIA	10/2/2023	11:15 h.

**Lugar de la entrevista:** DG. de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, calle Navarro Reverter, 2-1 (València)



## ANEXO II LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA RESOLUCIÓN 25.11.2022 / DOGV 9482 DE 01.12.2022										
BECA MODALIDAD 4 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN LA DG. TRABAJO Y SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALENCIA										
LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN PUNTUACIÓN Y EXCLUIDAS										
APELLIDOS	NOMBRE	a.1	a.2	b.1	b.2	c	d	e.1	e.2	TOTAL
PUIG GARCÍA	MARIA DEL CARMEN	6,86	0	0,8	0	0,4	4	1,5	0	13,56
SOLVES SALES	SARA	8,04	1	1	0	0,4	3	0	0	13,44
MERINO CANTOS	ANDREA	8,23	1	0,4	0	0	3	0	0	12,63
PINA UREÑA	MAR	7,85	1	0,8	0	0,6	2	0	0	12,25
NADAL COTS	MIGUEL	7,08	0	0,4	0	1	2	1,5	0	11,98
LÓPEZ GARCÍA	BEATRIZ	7,31	0	0,4	0	0	4	0	0	11,71
CONFORME TIRADO	IRENE KARINA	6,45	0	0,4	0	0	4	0	0	10,85
RONCALES ESPESO	MIGUEL	7	0	0,4	0	0,4	3	0	0	10,8
LÓPEZ DE LAS HERAS	NURIA	7,17	1	0,4	0	0,6	0	1,5	0	10,67
MASCARELL ONANDIA	LAURA	6,8	0	0,8	0	0,6	0	1,5	0	9,7
FERRAGUD RAMÍREZ	BELÉN	7,22	0	0,2	0	0	2	0	0	9,42
GARIJO CARPIO	ANDREA	7,93	1	0,2	0	0,2	0	0	0	9,33
PÉREZ RAMÍREZ	ÁLVARO	6,87	1	0,8	0	0,4	0	0	0	9,07
PERTUSA MARTÍNEZ	SARA	6,53	0	0,4	0	0,6	0	1,5	0	9,03
PÉREZ JEREZ	ERIKA CONSTANZA	6,48	0	0,8	0	0,2	0	1,5	0	8,98



MELO ALCANTARA	FLORENCIA	6,62	0	0,4	0	0,2	0,2	1,5	0	8,92
MARTÍNEZ RUIZ	LAURA	6,9	0	0,4	0	0	1,5	0	0	8,8
BADIMÓN MEGIAS	CARLA	7,82	0	0,8	0	0	0	0	0	8,62
RODILLA SIMEO	ANGEL	6,65	0	0,8	0	0,8	0	0	0	8,25
PORTA BOLUDA	MARIA	7	0	0,6	0	0,4	0	0	0	8
CUENCA MENGUAL	JAVIER	6,81	0	0,8	0	0,2	0	0	0	7,81
CATALA MARTÍNEZ	ANDREA	6,75	0	0,6	0	0,4	0	0	0	7,75
MUÑOZ BORRAS	ISMAEL	6,7	0	0,8	0	0	0	0	0	7,5
HERVAS MARTÍNEZ	SALVADOR	7	0	0	0	0,4	0	0	0	7,4
CARRASCOSA ALBARRACÍN	FLORENTIN	6,98	0	0	0	0	0	0	0	6,98
SERNA BERNABEU	NOELIA	5,95	0	0,4	0	0,4	0,2	0	0	6,95
<b>PERSONAS EXCLUIDAS</b>		<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>								
ESQUIVA SÁEZ	ANDRÉS JOAQUÍN	LA EDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO PARA SOLICITAR LA BECA								
GARCÉS URZAINQUI	JAVIER	DESESTIMIENTO								

**Equivalencias:**

**a.1)** Expediente académico, **a.2)** Otros títulos académicos, **b.1)** Conocimientos generales de valenciano, **b.2)** Conocimientos específicos de valenciano

**c)** Idiomas de la Unión Europea, **d)** Cursos de formación relacionados con el objeto de la beca, **e.1)** Máster, **e.2)** Otros méritos relacionados con el objeto de la beca



CONVOCATORIA RESOLUCIÓN 25.11.2022 / DOGV 9482 DE 01.12.2022										
BECA MODALIDAD 2 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE ALICANTE										
LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN PUNTUACIÓN Y EXCLUIDAS										
APELLIDOS	NOMBRE	a.1	a.2	b.1	b.2	c	d	e.1	e.2	TOTAL
RONCALES ESPESO	MIGUEL	7	0	0,4	0	0,4	3	0	0	10,8
GARIJO CARPIO	ANDREA	7,93	1	0,2	0	0,2	0	0	0	9,33
PERTUSA MARTÍNEZ	SARA	6,53	0	0,4	0	0,6	0	1,5	0	9,03
SERNA BERNABEU	NOELIA	5,95	0	0,4	0	0,4	0,2	0	0	6,95
PERSONAS EXCLUIDAS		MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN								
ESQUIVA SÁEZ	ANDRÉS JOAQUÍN	LA EDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO PARA SOLICITAR LA BECA								
LUANGA MIKO	PISCILA	HABER TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS.								

CONVOCATORIA RESOLUCIÓN 25.11.2022 / DOGV 9482 DE 01.12.2022										
BECA MODALIDAD 1 BECA GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE CASTELLÓN										
LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN PUNTUACIÓN Y EXCLUIDAS										
APELLIDOS	NOMBRE	a.1	a.2	b.1	b.2	c	d	e.1	e.2	TOTAL
PERTUSA MARTÍNEZ	SARA	6,53	0	0,4	0	0,6	0	1,5	0	9,03
PÉREZ PÉREZ	ERIKA CONSTANZA	6,48	0	0,8	0	0,2	0	1,5	0	8,98
MARTÍNEZ EDO	CELIA	6,66	0	0,4	0	0,2	1	0	0	8,26



**CONVOCATORIA RESOLUCIÓN 25.11.2022 / DOGV 9482 DE 01.12.2022**

**BECA MODALIDAD 1 BECA GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LA DG. TRABAJO Y SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALENCIA**

**LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN PUNTUACIÓN Y EXCLUIDAS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>a.1</b>	<b>a.2</b>	<b>b.1</b>	<b>b.2</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e.1</b>	<b>e.2</b>	<b>TOTAL</b>
HERNÁNDEZ OCHANDO	NIEVES	7,25	0	0	0	0,4	0	0	0	<b>7,65</b>
GALÁN GARCÍA	SERGIO	6,96	0	0,4	0	0	0	0	0	<b>7,36</b>